

**20940** REAL DECRETO 1594/1999, de 15 de octubre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad de Vic.

La Universidad de Vic, reconocida como universidad privada por Ley 5/1997, de 30 de mayo, del Parlamento de Cataluña, ha aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Turismo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 177/1999, de 29 de junio, de la Generalidad de Cataluña, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios, y el Real Decreto 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1999,

**DISPONGO:**

**Artículo 1.**

1. Se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, de

la Universidad de Vic, reconocida como universidad privada, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior, le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

**Artículo 2.**

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad de Vic, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

**Disposición final primera.**

Por el Ministro de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

**Disposición final segunda.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,  
MARIANO RAJOY BREY

ANEXO

UNIVERSIDAD

DE VIC

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1		Idiomas	Inglés I Segundo Idioma I	12	6T+2A	3T+1A	Intensificación y perfeccionamiento del idioma inglés y de un segundo idioma, a escoger por el alumno entre francés o alemán, con especial aplicación al sector turístico.	-Filologías correspondientes.
	6			4	2			
	1			6	4	2		
1		Derecho y Legislación	Derecho Empresarial Legislación Turística	12	6T+2A	3T+1A	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	-Derecho Civil. -Derecho Mercantil. -Derecho Administrativo y Tributario. -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
	6			4	2			
	6			4	2			
	1			6	4T	2T	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo.	-Economía Aplicada. -Fundamentos del Análisis Económico.
	1			6	4	2		
1		Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	12	6T+2A	3T+1A	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas.	-Organización de Empresas.
	6			4	2			
	1			12	8	4		
	2	Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	12	6T+2A	3T+1A		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1	1	Contabilidad	Contabilidad	6 6T+0A	4T 4	2T 2	Contabilidad financiera y de costes aplicados al turismo.	-Economía Financiera y Contabilidad.
1	3	Márketing Turístico	Márketing Turístico	6 6T+0A	4T 4	2T 2	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.	-Comercialización e Investigación de Mercados.
1	2	Operaciones y Procesos de Producción	Operaciones y Procesos de Producción	6 6T+0A	4T 4	2T 2	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento, intermediación turística y ocio.	-Organización de Empresas. -Tecnología de los Alimentos. -Nutrición y Bromatología. -Economía Aplicada. -Sociología.
1	3	Estructura de Mercados	Estructura de Mercados	6 6T+0A	4T 4	2T 2	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda.	-Economía Aplicada. -Sociología. -Psicología Social.
1	1	Recursos Territoriales Turísticos	Recursos Territoriales Turísticos	12 9T+3A	6T+2A 8	3T+1A 4	Estudio del medio para el desarrollo de turismo. Su implantación y ordenación en el espacio.	-Análisis Geográfico Regional. -Geografía Humana. -Ecología.
1	1	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	6 6T+0A	4T 4	2T 2	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico.	-Historia del Arte. -Antropología Social.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1		Practicum		10 10T+0A	-	10T	Prácticas en organizaciones e instituciones de turismo.	-Todas las áreas de la titulación.
	3		Practicum	10	-	10		

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)**

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1	Estadística	6	4	2	Estadística descriptiva, distribuciones unil y multidimensionales, regresión y correlación, números índices y series cronológicas.	-Estadística e Investigación Operativa.
1	2	Derecho Fiscal	6	4	2	Sistema fiscal español: los tributos, la relación jurídico-tributaria, Impuesto de sociedades, Impuesto sobre el valor añadido, impuesto de la renta de las personas físicas.	-Derecho Financiero y Tributario.
1	2	Contabilidad II	6	4	2	Contabilidad de Sociedades. Análisis de Balances. Contabilidad de Costes.	-Economía Financiera y Contabilidad.
1	3	Gestión Financiera	6	4	2	Gestión financiera y presupuestaria. Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección. Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital.	-Economía Financiera y Contabilidad. -Organización de Empresas.

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)**

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Informática	6	4	2	Análisis de los sistemas de información en la empresa. Ordenadores personales: sistema operativo, procesador de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	-Lenguaje y Sistemas Informáticos. -Economía Aplicada. -Organización de Empresas.
1	2	Patrimonio Cultural II	6	4	2	Manifestaciones artísticas y culturales de los siglos XIX y XX. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico.	-Historia del Arte. -Antropología Social.
1	2	Dirección y Gestión de Personal	6	4	2	Objetivos, técnicas y sistemas de dirección y gestión de personal.	-Organización de Empresas.
1	2	Inglés II	6	4	2	Intensificación y perfeccionamiento del idioma inglés.	-Filología Inglesa.
1	3	Inglés III	6	4	2	Intensificación y perfeccionamiento del idioma inglés.	-Filología Inglesa.
1	2	Segundo Idioma II	6	4	2	Intensificación en el estudio del segundo idioma.	-Filologías correspondientes.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos Prácticos/ clínicos		
Gestión Operativa de Agencias de Viajes	6	3 3	Técnicas de dirección para agencias de viajes.	-Organización de Empresas. -Comercialización e Investigación de Mercados. -Economía Financiera y Contabilidad.
Gestión Hotelera	6	3 3	Técnicas de dirección para alojamientos turísticos.	-Organización de Empresas. -Comercialización e Investigación de Mercados. -Economía Financiera y Contabilidad.
Creación de Itinerarios Turísticos	6	3 3	El itinerario como producto turístico. Confección y programación de itinerarios a partir de los recursos turísticos. Elementos de configuración del turismo urbano e itinerante.	-Historia del Arte. -Análisis Geográfico Regional. -Antropología Social. -Comercialización e Investigación de Mercados.
Gestión y Planificación del Ocio	6	3 3	Concepto y significado actual del ocio. Creación y adaptación de productos. Determinantes psicológicos de las conductas de ocio. Análisis de las políticas de ocio. Animación socio-cultural, deportiva y turística. Tipología de instalaciones y empresas dedicadas al ocio.	-Psicología Social. -Sociología. -Economía Aplicada. -Comercialización e Investigación de Mercados. -Organización de Empresas.
Publicidad y Promoción Turística	6	3 3	Técnicas de promoción comercial. Planificación de medios publicitarios.	-Comercialización e Investigación de Mercados. -Organización de Empresas.
Sistemas de Información para la Gestión Turística	6	3 3	Sistemas informáticos aplicados a la gestión turística. Sistemas de información territorial aplicados a la gestión del espacio turístico.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Análisis Geográfico Regional.

Créditos totales para optativas

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Patrimonio Turístico de Cataluña	6	3	3	Análisis, evaluación y gestión de los recursos territoriales y culturales turísticos en Cataluña. Oferta y demanda turísticas en Cataluña. Potencialidades turísticas.	-Análisis Geográfico Regional. -Historia del Arte. -Historia Contemporánea.
Economía Española y Mundial	6	3	3	Descripción de las características básicas de la economía española y de aquellas de la mundial que más inciden sobre ésta. Instituciones más importantes.	-Economía Aplicada. -Fundamentos del Análisis Económico.
Derecho Laboral	6	3	3	Análisis de las relaciones individuales y colectivas entre empresarios y trabajadores, en general, y en el sector turístico en particular.	-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Proyecto Turístico	6	3	3	Estudio de una empresa, actividad o producto turístico. Proyecto de desarrollo turístico. Dirigido académicamente y con exposición pública.	-Todas las áreas de la titulación.

Créditos totales para optativas

- por ciclo

- curso

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  SI  NO

6.  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:  CRÉDITOS.

— EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

— 1.º CICLO  AÑOS

— 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO EXPERIMENTAL	TOTALES
I CICLO	1º	42	18				60
	2º	24	30	6			60
	3º	28	12	18			58
	TOTALES	94 82T+12A	60	24	20		198
II CICLO							

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	40	20
2	66	44	22
3	72	41,5	30,5

1.a) Ordenación temporal.

4. Diplomado en Turismo. Itinerario curricular recomendado

**PRIMER CURSO**

<b>Asignaturas Anuales</b>					
Recursos Territoriales Turísticos	6				6
<b>Asignaturas 1º Cuatrimestre</b>					
Derecho Empresarial	6				6
Contabilidad	6				6
Informática	6				6
Inglés I	6				6
<b>Créditos Totales</b>	<b>30</b>				<b>30</b>

**SEGUNDO CURSO**

<b>Asignaturas Anuales</b>					
Organización y Gestión de Empresas	6				6
<b>Asignaturas 1º Cuatrimestre</b>					
Derecho Fiscal	6				6
Patrimonio Cultural II	6				6
Contabilidad II	6				6
Inglés II	6				6
<b>Créditos Totales</b>	<b>30</b>				<b>30</b>

**TERCER CURSO**

<b>Asignaturas 1º Cuatrimestre</b>					
Márketing Turístico	6				6
Inglés III	6				6
Optativa	6				6
Practicum	10				6
<b>Créditos Totales</b>	<b>34</b>				<b>24</b>
<b>Créditos de Libre Configuración</b>					<b>20</b>

1.b) Período mínimo de escolaridad: Tres años.

El valor en horas de los créditos otorgados por equivalencias se determinarán, en cada caso, según la normativa oficial y la que determine la Comisión Académica de la Universidad de Vic.

Se establecerán mecanismos de convalidación y/o adaptación en el nuevo plan de estudios para aquellos estudiantes que estén cursando o hayan cursado los estudios de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) según el artículo 11 del Real Decreto 1497/1987.

Las solicitudes de convalidación y/o adaptación las resolverá la comisión de convalidación y/o adaptación, creada a tal efecto en el centro, que actuará según lo que dispone el anexo 1 del Real Decreto 1497/1987, modificado por Real Decreto 1267/1994.